

de diez y seis mil ciento cincuenta pesetas, con imputacion a los Papitulos 1.º, 2.º y 3.º artículos 7.º, 11.º, 1.º y 2.º conceptos unicos parciales unicos del presupuesto ordinario del corriente año, para atender al pago, contribuciones, confeccion de documentos de Osetera y Urbana, Alumbrado publico, material electrico, Ousecimiento de ex-los del Veterinario, quinquinicos del Practicante y Medicamentos.

Entendidos los tres acuerdos de dicho informe y como habiéndose presentado reclamacion alguna durante el plazo de exposicion al publico del expediente; y considerando que por tratarse de unas obligaciones legitimas y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por el artículo 6.º de la Ley de Organismo Local y artículo 103 del Reglamento, siendo por tanto procedente la habilitacion de creditos incluidos para este objeto en el presupuesto comunitario; y toda vez que para atenderlos se dispone del sobrante necesario en la liquidacion del ultimo año previa la disminucion conveniente y por UNANIMIDAD el Ayuntamiento, acuerda: Aprobar el informe de la Comision de Hacienda. De que queda hecha referencia y que se ejecute el aumento

- 2.º Dada cuenta de la comunicacion del Informe de Gobernador Civil de 9 del actual to-lre Representacion hecha por la Direccion General de Administracion Local, en el Informe de Gobernador Civil, que a su vez lo trae en el Alcalde, para presidir el Tribunal que ha de juzgar los meritos de los concurrentes a los tres vacantes de rebaltornos se acuerda: que los ejercicios tengan lugar el dia ocho del actual y hora de las once de la mañana, previa citacion del Tribunal y concurrentes.
- 3.º Que continúe la Hacienda Publica con la cobranza y recaudacion de los arbitrios municipales de Osetera y Urbana del termino para el año 1959, al tipo del 8 por 100 en Osetera y al 17.º por ciento en Urbana y se comuniquen a la Admon. de Propiedades y Contribuciones territoriales.
- 4.º En la solicitud de D. Agustin Gabal Jomea, sobre adquisicion de terreno colindante con caracter de via travesia del Socorro se acuerda: que se vea sobre el terreno y en su consecuencia resolver lo procedente al caso.
- 5.º En la presentada por este interesado sobre demolicion de edificio y reconstruccion de otro de 54 m² concederle licencia siendo de su cuenta la construccion y conservacion de aceras.
- 6.º Talen en la de Vicente Ortero Mallo, sobre construccion de una vivienda en parcela Parcela de 86 m² concederle licencia siendo de su cuenta la obra.
- 7.º Talen en la de Andres Quiroga Mallo, concederle licencia para construir una vivienda de 86 m² en el Cameno de Abolendas, siendo de su cuenta la construccion y conservacion de aceras.

- 8º En la petición de Severiano Navarrete Garcia, sobre delimitación de terreno para edificar una vivienda entre la calle de Piñeros y Granvía del Socorro se acuerda: previa presentación del título de propiedad por el interesado, la Comisión Municipal haga el señalamiento o delimitación que proceda.
- 9º Autorizar a María San Pelayo para que lleve a efecto obras de reparación en su casa Calle de San Onofre 14.
- 10º Poder conceder licencia de obras a Luis Morales Coronado, para construcción de vivienda de 48 m² en la Calle San Onofre nº 16. siendo de su cuenta la agua.
- 11º Poder a D^a Antonia San Fernando para construir dos casas de dos plantas en la Calle de Portas nº 8 de metros.
- 12º Conceder licencia a Mercurio Velázquez Sierra para hacer obras reformas en la Calle Higuera nº 25. siendo de su cuenta conservación de agua.
- 13º Poder a D. Angel Cabrero Macho, para construcción de una vivienda en el Matadero Obispo Viejo de 64 m² siendo de su cuenta la conservación de agua.
- 14º Poder a D. Juan Chivino Lopez para construir dos viviendas en el Paredón y realizar obras demolición de la parte vecinal.
- 15º Conceder licencia y autorización para las obras construcción 3 viviendas rebasamiento de planta limitada a Don Joaquín Aparicio Chivino en el paraje Petar de Anita.
- 16º Quedar intervenidos de los pliegos y presupuestos tubos partes en la Dehesa Bojales para 1958-59 acordándose: en cuanto a la primera aprobar por reparando el pliego de conclusiones económicas, en iguales conclusiones de años anteriores, emendándose en el B.O. promissio días. En cuanto a la segunda expedir los presupuestos al Distrito de sus derechos. Y en cuanto al aprovechamiento agrícola como columnas y 5 moventes no aceptar propuestas del Distrito Forestal, por estorbando a las conclusiones al no estar en la forma y tener que crearse este requerimiento.



Se acuerda que se gestione por la Comisión, dada la proximidad de las fiestas del Santísimo Rosario de los Reyes de la misma, y cuando para los mismos a fin de que se formalice el programa para el año 1958-59, cuando los representantes hanse se levanta la primera finandosa de lo que como tres días de...

(Handwritten signatures)
 Juan Alvarez, Manuel Soto, Manuel Sotomayor, Gabriel Oliva, El Secretario, Juan Sotomayor